

PROTESTA DE UN ANO

La Junta Nacional de Defensa Constitucional de la República de Chile, en cumplimiento de sus deberes, ha acordado declarar el día 11 de mayo de 1973 como día de luto nacional por el fallecimiento del ex presidente de la República, don Salvador Allende Gossens, y ha acordado que en ese día se celebre una misa por el alma del difunto en todas las iglesias católicas de Chile.

RESOLUCION

- I.- Declarar el día 11 de mayo de 1973 como día de luto nacional por el fallecimiento del ex presidente de la República don Salvador Allende Gossens.
- II.- Celebrarse una misa por el alma del difunto en todas las iglesias católicas de Chile en ese día.
- III.- Proceder a la implementación de lo anterior.

Hecho en Santiago, Chile, a los 11 días del mes de mayo de 1973.



DIRECTOR GENERAL

El Presidente don Salvador Allende